INFORME DE EVALUACIÓN Nº 37/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013

"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013-ID 265.676 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACIONES Y RECREACIONALES DE CARÁCTER PLURIANUAL"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 06.50 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 265.676

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 530-30-007 y 530-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 18 de noviembre de 2013.

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

- Francisco Javier Ayala Cabrera
- Tecno Señal
- Reinhold Harder Giesbrecht
- Emprendimientos Empresariales S.A
- Luis López Rivas
- Julio César Benítez
- Pacific Tranding

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

David Adriano Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Norma Arévalos de Otazo
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 30 de noviembre de 2013 a las 08:30 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Cantidad con IVA INCLUIDO	Total
10852 de fecha 30 de noviembre de 2013	Tecno Señal- RUC 3667947-0	257.000.000	257.000.000
10853 de fecha 30 de noviembre de 2013	EMSA-Emprendimientos Empresariales S.A -RUC 80028708-8	292.500.000	292.500.000
10854 de fecha 30 de noviembre de 2013	PACIFIC TRADING- RUC 1371447-3	225.000.000	225.000.000
10855 de fecha 30 de noviembre de 2013	ENGINEERING S.A-RUC 80047025-7	237.045.000	237.045.000

000481

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 30 de noviembre de 2013, se constata la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Tecno Señal	EMSA-Emprendimientos Empresariales	Pacific Trading	Engineering S.A
Precio IVA incluido			
257.000.000 (Doscientos cincuenta y siete millones)	292.500.000 (Doscientos noventa y dos millones quinientos mil)	225.000.000 (Doscientos veinte y cinco millones)	237.045.000 (Doscientos treinta y siete millones cuarenta y cinco mil)

Abog. Ismael Bogado Villalba
Secretario Interino
Municipalidad de Piribebuy

5 ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Adquisición de Equipo de Señalizaciones y Recreacionales de carácter plurianual"

- Resolución I.M Nº 1159/2013 de fecha 9 de noviembre de 2013 "Por la que se dispone el inicio del llamado a Licitación para la Adquisición de Equipo de Señalizaciones y Recreacionales de carácter plurianual y se implementa el procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas".
- Resolución J.M Nº 642/13 de fecha 9 de noviembre de 2013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Adquisición de Equipo de Señalizaciones y Recreacionales de carácter plurianual".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.
- Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas es: 341.668.

Lic. Lilian Mendez
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:

- Francisco Javier Ayala Cabrera
- Tecno Señal
- Reinhold Harder Giesbrecht
- Emprendimientos Empresariales S.A
- Luis López Rivas
- Julio César Benítez
- Pacific Tranding

-Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal-SICP: ENGINEERING S.A

1° Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. **Criterios de Evaluación**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	TECNO SEÑAL	EMSA-EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES S.A	PACIFIC TRADING	ENGINEERING S.A
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	No cumple(**)	No cumple(**)	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	No cumple(**)	No cumple(**)	Cumple	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	No cumple(**)	No cumple(**)	Cumple	Cumple
• Observación	Las páginas de la oferta no se encuentran debidamente firmadas	Las páginas de la oferta no se encuentran debidamente firmadas	-	-

000478

Lic. Milian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Carlos de Olazo
Dirección Administrativa y Financiera
Municipalidad de Piribebuy

Abg. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

(**) La Oferta de las Empresas Tecno Señal y Emprendimientos Empresariales S.A "No cumple" el formulario de oferta, ya que, no se encuentran debidamente completada. Por otro lado, no han presentado la Garantía de mantenimiento de oferta y la Declaración Jurada Art. 40 no se encuentra debidamente completada, por lo que se pasa a descalificar dichas ofertas por los motivos mencionados precedentemente.

Se constata además que las empresas Tecno Señal y Emprendimientos Empresariales S.A no presentaron la copia I y II conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección de las ofertas siguientes:

Abg. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Oferente	Monto presentado	Monto corregido
EMSA-Emprendimientos Empresariales S.A	292.500.000	275.000.000
Engineering S.A	237.045.000	237.045.050

Alfredo de Otazo
Director de Compras y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

A continuación se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos.

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Sección II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Lic. Julián Medina
División de Licitaciones Municipales
Municipalidad de Piribebuy

3º Fase: Conforme a lo e stablecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	PACIFIC TRADING, representada por Lic. Alice Fátima Mendieta Báquer
CAPACIDAD LEGAL	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple 105,63
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple 0,0026
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2011 y 2010).	Cumple 3,38
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada de contar como mínimo con una experiencia de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro.	No cumple
Copia de como mínimo 3 (tres) contratos de provisiones referente al objeto de la licitación, con la constancia de recepciones definitivas.	Cumple
Facturaciones que demuestre la experiencia del oferente de cómo mínimo el 50% del total de la oferta presentada.	No cumple
Presentar autorización expedida por el MOPC para las instalaciones de los pórticos en la vía pública.	Cumple

000476

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniale
Municipalidad de Piribebuy

El oferente deberá presentar certificación de garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, sobre las condiciones normales de operación.	Cumple
Catálogo de los bienes ofertados.	Cumple
Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor.	No cumple
OTROS	
Balance General de los tres últimos años	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada o Constancia: La Empresa adjudicada dentro del marco de la presente licitación deberá realizar acciones sociales que redunde en beneficio de la población o sea del interés general, en materia de medio ambiente. Estas acciones deberán consistir en tareas de reforestación en lugares donde recomendará la Convocante, a través de la división de Inspectoría de medio ambiente.	Cumple
DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS	
Declaraciones Juradas: *De contar con la solvencia técnica y económica para responder con los compromisos asumidos. *De compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas. *De estar de acuerdo con las EE.TT. *Certificado de ser cliente de Visión Banco *De ser fabricantes directos de los bienes ofertados.	

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · DIVISIÓN DE BIENES PATRIMONIALES ·
Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS ·
Alejandro de Otazo
Dirección Administrativa y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARÍA GENERAL ·
Abg. Ana María Pogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

El resultado del estudio mencionado en el cuadro precedente se observa la falta de documentos formal, motivo por el cual este comité de evaluación ha procedido a solicitar a la firma afectada, conforme a lo establecido en el art. 59 del Decreto Nº 21.909/2003 que reza lo siguiente: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante; como así también, se solicitó aclaraciones con respecto a las documentaciones adicionales presentadas referente a la disolución y liquidación de la comunidad conyugal, conforme a lo establecido en* art. 57 del Decreto Nº 21.909/2003 que reza lo siguiente "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*".

En consecuencia la firma Pacific Trading, ha remitido lo solicitado dentro del plazo establecido vía correo electrónico, **según registro con Expediente Nº 10.857 de fecha 30 de noviembre de 2013**, cumpliendo de esta manera con los requisitos de la presente licitación.

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; dichas condiciones son reunidas por la firma PACIFIC TRADING, con RUC 1371447-3 representado por la Lic. Alice Fátima Mendieta Báquer, con C.I Nº 1.371.447.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – DIVISION DE BIENES
Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Edgar Alvarez de Otazo
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

000474

7- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
1	49241502-001	*Juego de parque infantil*	*Global*	1	37.000.000	37.000.000
2	60121143-001	*Pórticos*	*Unidad*	2	45.000.000	90.000.000
3	43221721-997	Totem electrónico	*Unidad*	2	25.000.000	50.000.000
4	39111902-001	Reductores de velocidad	*Unidad*	150	200.000	30.000.000
5	49241502-004	Cestos de residuos para parque infantil	*Unidad*	20	900.000	18.000.000
		TOTAL GENERAL				**225.000.000**

Doscientos veinte y cinco millones.

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013-ID 265.676 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACIONES Y RECREACIONALES DE CARÁCTER PLURIANUAL"** a la firma PACIFIC TRADING, con RUC 1371447-3, representado por Alice Fátima Mendieta Báquer, con C.I Nº 1.371.447, con un contrato, por un monto de G. 225.000.000 (Doscientos veinte y cinco millones).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

00047